ÓRGANO GESTOR: HOSPITAL REGIONAL DE MÁLAGA

CONSEJERÍA DE SALUD
SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA
08/11/2017

PROCEDIMIENTO OPERATIVO
CONTROL DE CONSUMOS

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sergio Pérez Ortiz Responsable de Gestión Ambiental	Ignacio García Delgado Subdirector de Procesos Industriales y Confortabilidad	Carmen Gracia López Directora de Gestión
Fecha: 03/11/2017	**Fecha: 06/11/2017**	**Fecha: 08/11/2017**

0. ÍNDICE

0 ÍNDICE 2
1 OBJETO 3
2 ALCANCE 3
3 REFERENCIAS 3
4 DEFINICIONES 3
5 RESPONSABLES 3
6 PROCEDIMIENTO 3
6.1 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 4
6.2 CONSUMO DE AGUA 4
6.3 CONSUMO DE GAS NATURAL 5
6.4 CONSUMO DE ENERGÍA APORTADA POR CONGENERACIÓN - GESTIÓN ENERGÉTICA 5
7 HISTÓRICO DE EDICIONES 5
8 ANEXO 5

1. OBJETO

Llevar un registro de los distintos recursos consumidos en el Hospital Regional de Málaga y sus centros dependientes, con el fin de:

- Detectar posibles anomalías o fugas en los consumos del Hospital.
- Llevar un control de la facturación de las compañías suministradoras de recursos.
- Promover un consumo racional de los recursos dentro del Hospital.

2. ALCANCE

Los recursos sometidos a control son los siguientes:

- Consumo de energía eléctrica.
- Consumo de agua.
- Consumo de gas natural.
- Consumo de energía de cogeneración.
- Consumo de oxígeno líquido medicinal.
- Consumo de nitrógeno líquido medicinal.
- Consumo de protóxido de nitrógeno líquido medicinal.

3. REFERENCIAS

MGA SGA HRM Y HVVM	Manual de Gestión Ambiental
Norma	UNE-EN ISO 14001:2015

4. DEFINICIONES

La comprensión por el personal que debe aplicar de este procedimiento no requiere el uso de definiciones.

5. RESPONSABLES

Ingeniero Técnico de Mantenimiento:

- Controlar los consumos de recursos naturales y detectar posibles anomalías.
- Recopilar datos de consumo y costes, en cuadro de mandos.

6. PROCEDIMIENTO

El Servicio de Mantenimiento de cada centro lleva un registro diario de los consumos, de forma que se pueden detectar anomalías o averías y subsanarse en el más breve plazo posible. Este registro diario de consumos es la base para cotejar las facturas correspondientes por parte del Ingeniero Técnico de Mantenimiento de cada centro.

Cada centro envía copia en los cinco primeros días de cada mes al Responsable de Gestión de la Energía los consumos efectuados y los importes facturados en cada uno de los conceptos, según Anexo I, procediendo éste a

su archivo en el Cuadro de Mandos global del Hospital quedando a la disposición de la Dirección de Procesos Industriales y Confortabilidad.

El Ingeniero Técnico de Mantenimiento de cada centro custodia estos registros de consumos y facturación durante 5 años.

Los Servicios de Mantenimiento registran mensualmente, para el control de consumos de recursos naturales, los siguientes datos:

6.1. CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En cada centro el Técnico de Mantenimiento de Instalaciones (Electricista) tomará la lectura de la energía eléctrica consumida el primero y/o el último de cada mes, en su correspondiente parte de trabajo (según centro). Registrando por cada contador:

- Energía Activa de Compañía (kWh).
- Energía Reactiva de Compañía (kVArh).
- Maxímetro de Compañía (kW).

El Jefe de Servicio y/o el Ingeniero Técnico lleva un registro de la facturación de energía eléctrica de la compañía suministradora de electricidad. Las lecturas, tomadas por los electricistas se cotejan a la llegada de la factura de la compañía.

Se diferenciará, mensualmente, la energía eléctrica consumida de la red y la energía eléctrica cogenerada en el centro. La lectura de la energía eléctrica cogenerada será entregada por el Ingeniero Técnico de la contrata de la central térmica al Ingeniero Técnico del centro

El Ingeniero Técnico custodiarán los registros se custodiarán durante 5 años.

6.2. CONSUMO DE AGUA

En cada centro el Técnico de Mantenimiento de Instalaciones (Fontanero) tomará la lectura del contador de agua consumida el primero y/o el último de cada mes, en su correspondiente parte de trabajo (según centro). Registrando por cada contador:

- Lectura del contador de agua fría de consumo humano (m^3).

El Jefe de Servicio y/o el Ingeniero Técnico lleva un registro de la facturación de la compañía suministradora de agua. Las lecturas, tomadas por los fontaneros se cotejan a la llegada de la factura de la compañía.

El Ingeniero Técnico custodiarán los registros se custodiarán durante 5 años.

6.3. CONSUMO DE GAS NATURAL

En cada centro el Técnico de Mantenimiento de Instalaciones (Mecánico) y/o el Técnico de la contrata de Mantenimiento de la Central Térmica tomarán las lecturas de los contadores de gas natural, el primero y/o el último de cada mes, en su correspondiente parte de trabajo (según centro). Registrando por cada contador:

- Lectura del contador de gas natural (m3).

El Jefe de Servicio y/o el Ingeniero Técnico lleva un registro de la facturación de la compañía suministradora de gas natural. Las lecturas, tomadas por los Técnicos se cotejan a la llegada de la factura de la compañía.

El Ingeniero Técnico custodiarán los registros se custodiarán durante 5 años.

6.4. CONSUMO DE ENERGÍA APORTADA POR CONGENERACIÓN - GESTIÓN ENERGÉTICA

Consumo de Energía procedente de cogeneración por centro, registrando:

- Consumo Energía Eléctrica (kWh)
- Consumo Energía Térmica (kWh)
- Consumo Gas Natural (m3)
- Facturación Electricidad (€)
- Facturación Energía Térmica (€)

7. HISTÓRICO DE EDICIONES

Nº Edición	Fecha	Resumen de Cambios / Capítulos afectados
0	20/09/2007	Edición Inicial
0	27/11/2015	Edición Inicial Hospitales Integrados
1	08/11/2017	Revisión integral adaptación a norma UNE EN ISO 14001:2015 y escisión de centros.

8. ANEXO

No se acompañan anexos a este procedimiento.